



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25676

10/01/2018

68581

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el Censo de Población de 2011 (referido a noviembre de ese año) se realizó la siguiente pregunta que investigaba el medio de transporte que usaban las personas como desplazamiento por motivos de trabajo o estudio y que se muestra a continuación:

21 ¿Cómo va normalmente desde su casa hasta el lugar de trabajo o estudio?

Si utiliza varios medios de transporte, señale los dos con los que cubre más distancia

<input type="checkbox"/> En coche o furgoneta como conductor	<input type="checkbox"/> En moto
<input type="checkbox"/> En coche o furgoneta como pasajero	<input type="checkbox"/> Andando
<input type="checkbox"/> En autobús, autocar, minibus	<input type="checkbox"/> En tren
<input type="checkbox"/> En metro	<input type="checkbox"/> En bicicleta
	<input type="checkbox"/> Otros medios

Como resultado de la encuesta, el total de personas ocupadas, desglosado por Comunidades Autónomas, que utilizaban como medio de transporte la bicicleta para acudir al lugar de trabajo es el que se muestra en la siguiente tabla:

En bicicleta	Total	Total personas			Porcentaje personas		
		Sí	No	No es aplicable	Sí	No	No es aplicable
Total	17.514.550	331.260	13.560.280	3.623.010	1,89%	77,42%	20,69%
Andalucía	2.675.115	49.775	2.035.325	590.015	1,86%	76,08%	22,06%
Aragón	537.595	16.910	411.505	109.185	3,15%	76,55%	20,31%
Asturias, Principado de	390.910	6.515	297.535	86.860	1,67%	76,11%	22,22%
Balears, Illes	419.935	7.160	324.655	88.120	1,71%	77,31%	20,98%
Canarias	754.710	13.875	585.215	155.620	1,84%	77,54%	20,62%
Cantabria	227.730	3.810	173.495	50.425	1,67%	76,18%	22,14%
Castilla y León	956.085	18.080	717.755	220.255	1,89%	75,07%	23,04%
Castilla - La Mancha	736.100	14.595	541.785	179.720	1,98%	73,60%	24,42%
Cataluña	3.033.915	57.145	2.383.880	592.890	1,88%	78,57%	19,54%
Comunitat Valenciana	1.771.025	38.635	1.351.270	381.120	2,18%	76,30%	21,52%
Extremadura	355.805	5.960	260.175	89.670	1,68%	73,12%	25,20%
Galicia	1.028.635	15.565	746.260	266.810	1,51%	72,55%	25,94%
Madrid, Comunidad de	2.769.990	39.775	2.281.705	448.510	1,44%	82,37%	16,19%
Murcia, Región de	514.680	10.920	390.825	112.935	2,12%	75,94%	21,94%
Navarra, Comunidad Foral de	266.990	7.465	209.575	49.950	2,80%	78,50%	18,71%
País Vasco	894.570	19.920	706.340	168.305	2,23%	78,96%	18,81%
Rioja, La	129.290	2.310	102.475	24.510	1,79%	79,26%	18,96%
Ceuta	26.435	1.435	20.870	4.130	5,43%	78,95%	15,62%
Melilla	25.035	1.410	19.645	3.980	5,63%	78,47%	15,90%



Finalmente, cabe informar que el Gobierno entiende que las políticas de promoción del uso de la bicicleta convencional o eléctrica deben impulsarse desde las administraciones locales en sus planes de reducción de la contaminación. No obstante apoya los “Planes de Desarrollo Urbano Sostenible” de las entidades locales a través de la gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, o bien, a través de una línea específica del Instituto para el Desarrollo y Ahorro Energético (IDAE) para ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes. Asimismo, el IDAE apoya la instalación de soluciones completas de movilidad con bicicleta en ayuntamientos, mediante ayudas a los conocidos sistemas de alquiler de bicicletas eléctricas compartidas.

Madrid, 02 de marzo de 2018

